

 INDERBU Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga	PROCESO GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	CÓDIGO: PA.06-PD01-F09
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 05
		FECHA: 27/05/2025

Bucaramanga, 11 de agosto de 2026

Doctora
ELSA IBETH CORTES VERA
 Subdirectora Administrativa y Financiera

Nro. CONTRATO	Contrato de prestación de servicios Nq. 413
CONTRATISTA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA NIT No. 800.162.721-9 Representante Legal: Hugo Josue Hernández Pinzón C.C No. 91.216.198 de Bucaramanga
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, CAPACITACIÓN, EJECUCIÓN DE PRUEBAS, ADAPTACIÓN DE INFORMES Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS APLICATIVOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA INTEGRADO GD ECO
VALOR	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 12.600.000)

Por medio de la presente le comunico que en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera ha sido designado(a), como Supervisor, del contrato de la referencia que suscribió el contratista COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LIMITADA identificado con la NIT No. 800.162.721-9 representada legalmente por HUGO JOSUE HERNANDEZ PINZON identificada con cedula de ciudadanía No. 91.216.198 de Bucaramanga.

En el evento en que se realice cambio de funcionario, la supervisión de este contrato será ejercida por quien haga las veces de Subdirector Administrativo y Financiero

En ejercicio de tal asignación deberá cumplir las siguientes funciones establecidas en el numeral 7.6 del Manual de Contratación del INDERBU adoptado a través de la Resolución Nro. 213 del 11 de diciembre de 2023.

De igual forma deberá cumplir con las obligaciones señaladas para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y reglamentarias


SANDRA MILENA RODRIGUEZ DIAZ
 Directora General

NOTIFICACION: Dejo constancia que he sido notificado(a) y conozco todas mis obligaciones y funciones como SUPERVISOR del Contrato arriba enunciado de conformidad con el Manual de Contratación del INDERBU adoptado a través de la Resolución Nro. 213 del 11 de diciembre de 2023 y la ley 1474 de 2011.

Firma del notificado,


ELSA IBETH CORTES VERA
 Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó Aspectos Jurídicos: Nicole Ortega Arenas- Abogada CPS- Oficina Asesora Jurídica ✓